

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Mujer y trabajo [Women and work]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Godinho Delgado, María Berenice
Publisher	Fundación Friedrich Ebert (FES)
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-05 17:42:46
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/220317

Mujer y trabajo

Godinho-Delgado, María Berenice; Balçao, Nilde

María Berenice Godinho Delgado: (DIDICE); asistente social brasileña. Coordinadora general de la Comisión Nacional sobre la Mujer Trabajadora de la CUT, asesora del Centro Ecuménico de Documentación e Información (San Pablo), y profesora de la Pontificia Universidad Católica de San Pablo.

Nilde Balçao: Socióloga brasileña. Asesora del Centro Ecuménico de Documentación e Información, San Pablo.

Si el aumento del número de trabajadoras puede hacer suponer cambios, como una mayor autonomía de las mujeres, tanto económica como en lo que se refiere al ejercicio de los roles sexuales, un análisis más detenido de los datos revela la permanencia de desigualdades entre los sexos.

Pese a las grandes disparidades económicas de América Latina - entre diferentes países o dentro de un mismo país -, el aumento de la mano de obra femenina ha sido una constante en toda la región durante las últimas décadas, llegando a cerca del 25% de la fuerza de trabajo en los años 80¹. Ya sea porque resulta notorio que las mujeres son las principales responsables del trabajo doméstico, del cuidado de los hijos o los enfermos de la familia, ya sea porque el mundo del trabajo también se divide en tareas o funciones «masculinas» o «femeninas» - siendo consideradas éstas menos calificadas -, o ya sea porque los ingresos medios de las trabajadoras son inferiores a los de los trabajadores, resulta evidente la subsistencia o incluso profundización de la desigualdad.

Las mujeres como trabajadoras

La condición femenina en el trabajo se relaciona directamente con la cuestión del género. El mandato de que la función prioritaria de las mujeres consiste en madre-esposa-ama de casa y la imposición de atributos considerados como «pertinentes» a la «naturaleza femenina» definen valores, expectativas y posturas en relación a ellas. Estos patrones culturales también están presentes en las estrategias del capital para la utilización de la fuerza de trabajo. De esta articulación deriva la segmentación sexual del mercado laboral.

¹Banco Interamericano de Desarrollo: Economic and Social Progress in Latin America - 1990 Report, John Hopkins University Press, Washington, 1990.

La participación femenina en este espacio no se presenta de manera uniforme, aunque se concentra predominantemente en algunas profesiones y actividades en detrimento de otras. En América Latina, así como en otras regiones, históricamente ha sido el sector servicios el mayor empleador de mujeres. En 1980, el 65,2% de la mano de obra femenina estaba en este sector, en relación al 33,6% de la masculina². Esa concentración de las trabajadoras se verifica en los distintos niveles de desarrollo económico. La mayoría de las mujeres trabaja en las áreas de servicios tanto en los países donde la mayor parte de la mano de obra se concentra también allí - por ejemplo Barbados, Jamaica, Surinam, Trinidad y Tobago -, como en aquellos donde se concentra en la agricultura Bolivia, Honduras, Paraguay, Perú -, o incluso en los más industrializados como Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay³. Gran parte de estas asalariadas ocupan puestos culturalmente admitidos como propios de mujeres. Ellas cocinan, lavan, asean, educan a los niños, cuidan de diferentes personas y ejercen actividades subordinadas de organización, atención al público o comunicación - secretarías, recepcionistas, telefonistas -⁴.

Las investigaciones han recabado argumentos que diferencian las tareas masculinas y femeninas - «las mujeres son más disciplinadas, soportan mejor las tareas monótonas y repetitivas; sus dedos más delgados y ágiles son adecuados para las labores de montaje en la microelectrónica; su rapidez y minuciosidad son ideales para la digitación; y al contrario, les falta formación técnica para las tareas calificadas, para el mantenimiento de las máquinas y para el manejo de maquinaria más compleja» -⁵. El hecho de que esos atributos sean considerados como «naturales» a las mujeres tiene como resultado inmediato la descalificación de sus trabajos. Pero al observar los rasgos de éstos, aparece la pregunta de si la descalificación de las ta-

²Ibid., p. 225

³Ibid.: pp. 224-225.

⁴El empleo de mano de obra en general, en el sector servicios, ha crecido en todos los países de la región; este sector empleaba un 26,6% de la mano de obra total en 1950 para cubrir un 41,9% en 1980. También crece el porcentaje de trabajadoras en él concentradas - del 49,2% en 1950 al 65,2% en 1980 -, al mismo tiempo que disminuye el porcentual de las empleadas en la industria - en todos los países con excepción de México -. Del total de trabajadoras de la región, un 22,6% estaba en la industria en 1950, disminuyendo a un 19,9% en 1980. En la agricultura ha habido una reducción constante de la mano de obra empleada - de un 54,1% del total de la fuerza de trabajo en 1950, a un 41,2% en 1980 - este sector, que aglutinaba el 28,2% de las mujeres en 1950, emplea apenas al 14,9% de ellas en 1980. La fuerza de trabajo masculina tiene índices superiores a la femenina en la industria - creció de un 18,6% a un 24%, entre 1950 y 1980 - y en la agricultura - pasó del 59,7% al 47,5% -. En los servicios, a pesar de mantener bajos índices en comparación con los femeninos, también han crecido: del 21,7% al 28,5% en el mismo período (BID, op. cit.). Puede observarse, por lo tanto, cómo el mercado de trabajo para las mujeres está bastante más concentrado. Sin embargo, la segmentación del mercado de trabajo no se restringe a la distribución de mano de obra según sexo entre los sectores; en el interior de éstos, las tareas tienden a ser consideradas también como de hombre o de mujer.

⁵E.S. Lobo: «Trabalho Feminino: elas vieram para ficar» en Debate Sindical, Desep-CUT, N° 10, año 3, San Pablo, 5-1989, p.16.

reas las torna femeninas o si es el hecho de que las mujeres ocupen esos puestos de trabajo lo que las descalifica. Lobo, por ejemplo, afirma que «el menor grado de complejidad no parece ser pertinente para calificar algunas tareas de montaje de sistemas eléctricos realizados por mujeres. Parece suceder mas bien que, una vez feminizada, la tarea pasa ser clasificada como "menos compleja"»⁶.

La relación entre descalificación y feminización está presente en la industria, en las actividades financieras y en el comercio, con la introducción de nuevas tecnologías y nueva organización del trabajo. Por otro lado, la descalificación de los trabajos de las mujeres mantiene su remuneración por debajo de la de los varones. Esta situación de desigualdad entre los géneros proviene de la convicción de que el trabajo es secundario para las mujeres, que sus rendimientos son complementarios y que sólo excepcionalmente son capaces de realizar tareas complejas o de desempeñar tareas de comando. La segmentación sexual del mercado de trabajo revela, por lo tanto, la articulación entre variables económicas y socioculturales, al mismo tiempo que define las condiciones objetivas para el trabajo femenino.

En cuanto el mercado se apodera de las representaciones colectivas sobre el papel de la naturaleza femenina, vuelca hacia las trabajadoras la tarea de administrar los conflictos cotidianos entre las múltiples interrelaciones de su vida privada con el mundo público. De esta forma, ellas viven la experiencia de optar por una forma de trabajo entre posibilidades delimitadas tanto por el mundo laboral como por la esfera doméstica, reforzándose ambas mutuamente. Ser casada o soltera, con o sin hijos, edad, color, aspecto físico, clase a la que pertenece su familia, son elementos que determinan el momento y la forma de entrada y salida del mercado, la carrera profesional, el vínculo laboral, las idas y vueltas entre el sector formal e informal. Para las trabajadoras no es posible tornar independientes la esfera pública y la privada del mismo modo como lo es para los hombres.

El mercado del trabajo para las mujeres en el Brasil

El creciente aumento de las trabajadoras en el Brasil está ligado a factores bastante diferentes entre sí. La expansión del mercado de trabajo con la industrialización pesada en las décadas del 50 y 60, la caída del nivel de ingreso familiar, la expulsión del campo y la formación de grandes centros urbanos son, sin duda, datos importantes para el aumento de mano de obra femenina remunerada. Estos factores están atravesados por cambios en relación a expectativas culturales que cuestionan

⁶E.S. Lobo: «A divisão social do trabalho e as ciencias sociais (notas de pesquisa)» en *A classe operária tem dois sexos*, Brasiliense - Secretaria Municipal de Cultura de São Paulo, San Pablo, 1990, p. 150.

patrones de comportamiento; la adopción de nuevas actitudes sexuales, la caída de la tasa de fecundidad y el incremento de la escolaridad femenina revelan que los valores tradicionales sobre el papel de las mujeres están siendo redefinidos por ellas y por las familias.

En el período de los 70 a los 90, cuando se combinan recesión económica, ajuste salarial y desmantelamiento de las políticas públicas, crece el trabajo femenino en el país. Las mujeres eran el 17,9% de la población económicamente activa (PEA) en 1960 y pasan a ser el 35,5% en 1990, o sea, cerca de 22 millones de trabajadoras⁷. Durante este período, la población urbana del país crece de un 67% en 1970 al 74% en 1990⁸.

La expulsión femenina del campo se torna mayor que la masculina. En 1990, mientras de la población total un 51% son mujeres, en el campo ellas representan el 48,5%⁹. Para esas mujeres, recién llegadas a las ciudades, las alternativas más inmediatas de trabajo son el servicio doméstico o la prostitución. En 1980, cerca del 25% de las mujeres trabajadoras ejercían el Servicio doméstico remunerado o servicios afines¹⁰. Sobre la prostitución no hay datos exactos, pero se sabe que es elevado el número de mujeres en esta actividad, principalmente entre las más jóvenes, incluso porque de ambas opciones, la prostitución está mejor remunerada. En 1990¹¹ el 13% de las mujeres ocupadas, con más de 18 años, estaban en la industria de transformación, en relación al 18 % de los hombres. En la industria de la construcción se empleaba el 10% de la fuerza de trabajo masculina ocupada, mientras que la presencia femenina no llegaba al 0,5%. En la agricultura, los índices no son exactos, por cuanto la participación de las mujeres como trabajadoras no ha sido registrada sistemáticamente. Sin embargo, datos oficiales indican que un 13% de ellas trabajan en el campo frente a un 28% de los hombres. También ha representado una alternativa para el trabajo de las mujeres el comercio, sector donde está un 12%, porcentaje idéntico al de la mano de obra masculina. Pero el sector que más concentra la mano de obra femenina sigue siendo el de servicios. Cerca del 30% de las mujeres ocupadas, con más de 18 años, y el 9% de los varones prestan servicios de limpieza, alimentación, mantenimiento, etc. Prestando servicios sociales está el 20% de ellas y apenas el 4% de ellos, y trabajando en servicios auxiliares de la acti-

⁷ C Bruschini: «Mulher e Trabalho: uma avaliação da Década da Mulher (1975-1985)» en Revista da Fundação Seade N° 1, vol. 2, San Pablo, 1-4/1986, pp. 41-48.

⁸Banco Interamericano de Desarrollo: op. cit., p. 262.

⁹Fuente de los datos primarios: Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE); «Pesquisa Nacional de Amostragem por Domicilio» (PNAD), 1990.

¹⁰Fuente de datos primarios: IBGE, Series Estadísticas Retrospectivas.

¹¹Fuente de datos primarios: INGE: PNAD, 1989, Associativismo.

vidad económica, como los bancos, figura cerca del 3% de las trabajadoras - el mismo índice que en el caso de los hombres -.

Al analizar la composición por sexo de cada sector de actividad¹², llama la atención el creciente aumento de las mujeres; en el comercio eran el 16,5% del total de los trabajadores en 1970 y pasan al 27% en 1980; en los bancos y demás actividades financieras, crecen del 18% al 32%; en la industria de la producción de alimentos y bebidas, de un 14,5% llegan al 27,5%; y en la industria metalúrgica, mecánica y de material de transporte, del 5,5% al 11%. En la industria textil, de indumentaria y calzado, otra actividad tradicionalmente femenina, ellas ocupan el 69% de la mano de obra en 1980, cuando en 1970 ya alcanzaban el 63%. Su participación también crece en la industria farmacéutica, del sector gráfico y de material eléctrico y electrónico. En el sector servicios, en 1980 ellas representan el 81% de la población ocupada en la educación, 66% de la salud y el 94% de los servicios domésticos, confirmando su amplia mayoría en estos trabajos.

Probablemente la mayor escolarización femenina sea uno de los responsables por su entrada en actividades como las del área financiera, o de su expansión hacia profesiones liberales. Pero para el conjunto de las trabajadoras ese aumento en el nivel de escolaridad no se revierte en mejores salarios. En 1991¹³, el 11,6% de ellas reciben hasta medio salario mínimo mensual - un 4,5% de los hombres están en la misma franja -, el 50% recibe hasta dos salarios mínimos, en relación al 37% de los hombres. En general, el valor del ingreso medio mensual de las mujeres corresponde a cerca del 59% del de los hombres. Esta desigualdad salarial remite a la segmentación sexual del mercado de trabajo, tanto en lo que respecta a los sectores donde las mujeres se desempeñan - las trabajadoras de los servicios son mal remuneradas -, como a los puestos de trabajo disponibles, ya que los trabajos femeninos son considerados menos calificados. La desigual remuneración para igual trabajo, prohibida por ley, se valida bajo el pretexto de que los hombres, en tanto «jefes de familia», tienen derecho a una complementación salarial. Mientras tanto, las mujeres cada vez más son las únicas responsables de esta tarea. Del total de mujeres en el mercado de trabajo en el Brasil, un 20% son jefas de familia. La dinámica económica del país y la introducción de nuevas tecnologías han creado y reducido los puestos de trabajo, generando reordenamientos en la distribución de las actividades masculinas y femeninas en el mercado. La utilización de equipos más sofisticados, por ejemplo en la industria textil, ha derivado en la sustitución de mujeres por hombres, con la adopción de una maquinaria más compleja, mientras tanto en la

¹² Fuente de datos primarios: IBGE: Series Estadísticas Retrospectivas.

¹³ Fuente de datos primarios: IBGE, PNAD, 1990.

industria gráfica ocurre lo opuesto, dado que el proceso de composición de texto y de imágenes pasó a ser realizado a través de equipos con teclados¹⁴.

Las imágenes de los géneros atraviesan las representaciones sobre las actividades de ambos y lo que es admitido como «propio de hombres: fuerte, viril, complejo, técnico» resulta más calificado y mejor pago que aquello «propio de mujeres» - sencillo, delicado, disciplinado¹⁵. Parece por lo tanto que no obstante el aumento del porcentaje de mujeres en la PEA, pese a la crisis y la ampliación de puestos de trabajo, la segmentación sexual del mercado mantiene las desigualdades entre hombres y mujeres. La otra cara de esta desigualdad está en la esfera doméstica. Las trabajadoras son, en su mayoría, mujeres separadas - 56,75% del total de mujeres trabajadoras en el Brasil, en 1980 o solteras - 33,2% -. El porcentaje de casadas es relativamente bajo - 19,95% -. Aparte de esto, el nacimiento de un hijo o más disminuye las tasas de actividad femenina¹⁶.

Crisis, desempleo y trabajo femenino

Con la crisis económica, la recesión y el desempleo de la última década, el trabajo femenino crece también sobre los márgenes y fuera del mercado formal. Dadas las condiciones de éste y la falta de equipamientos colectivos que alivien la carga de las tareas domésticas, las mujeres se ven obligadas a procurar alternativas.

Entre otros indicativos de recesión hay en 1992, en la ciudad de San Pablo, un millón de desempleados, paralelamente al aumento de los vendedores ambulantes, de los niños vendiendo caramelos en los semáforos, y de más mujeres ofreciéndose para trabajos del día en casas de familia. Según datos oficiales, existen en el país cerca de 16 millones de trabajadores/as sin puesto asignado, siendo un 39% de los hombres y un 45% de las mujeres¹⁷. Crece también el empleo en el hogar de las mujeres, en sectores tradicionales de la industria, especialmente calzado y confección. Empleo en el hogar entendido según la definición de la OIT¹⁸, que combina los siguientes criterios: la relación de trabajo, comprendiendo a un trabajador en su casa y a un empleador o intermediario; el lugar de trabajo, que está fuera del espacio controlado por el empleador; la forma de pago, usualmente por pieza. Casi no hay informaciones sobre esta modalidad de empleo, tampoco datos cuantitativos sobre el número total de trabajadoras vinculadas y su distribución por ramas de activi-

¹⁴ E.S. Lobo: *Trabalho Feminino...*, op. cit., p. 20.

¹⁵ *Ibid.*: p. 16.

¹⁶ *Ibid.*: p. 19.

¹⁷ Fuente de datos primarios: IBGE, PNAD, 1990.

¹⁸ B. Sorj y A. R. P. Abreu: *Trabalho a domicilio e ciclos de vida familiar*, UFRJ - IFCS, Río de Janeiro, 3/1992, p. 15.

dad. Pero se trata de una mano de obra esencialmente femenina, que trabaja sin vínculo laboral, derechos ni protección previsional.

Una investigación realizada junto a trabajadoras en el hogar del sector de la confección de Río de Janeiro¹⁹, constató que en su mayoría son casadas, lo que sugiere una mayor capacidad para conciliar el trabajo remunerado y el doméstico; y más de la mitad tiene edad superior a los 40 años, revelando un perfil congruente con la participación femenina en la PEA en 1980. Según Bruschini, la tasa femenina en empleos regulares, continuos y formales en los grandes centros urbanos decae significativamente después de los 39 años, entre las casadas. Tales mujeres tienen muchas menos chances de obtener un empleo forma²⁰.

Confirmando la tesis de que el capital califica o descalifica la «naturaleza» femenina según el carácter de sus intereses, la investigación constató que, para el empleo en el hogar, los empresarios prefieren a las mujeres casadas, de mediana edad y con hijos, con las cuales se obtiene mayor disciplina en cuanto a permanencia en el hogar - lugar de trabajo - en función de las responsabilidades de crianza. Son estos mismos empresarios quienes, en relación a las trabajadoras en el interior de la fábrica, desarrollan las más abyectas prácticas de exclusión en lo concerniente a maternidad, hijos y condición etaria. En este caso, el perfil de mujer deseado es el opuesto. Las empresas industriales, comerciales y agrícolas despiden las mujeres con hijos; no es raro que anuncien en los requisitos el hecho de que deban ser jóvenes, solteras, sin hijos y con buena presencia - descubriendo aquí el prejuicio racial -; al seleccionar a las candidatas para un puesto exigen la realización de un examen de orina para verificar la ingravidez y, sofisticando la discriminación, muchas empresas exigen la comprobación de que la trabajadora ya está esterilizada. El Brasil además, cuenta con índice criminal de esterilización femenina: 45% de las mujeres en edad fértil - 15 a 49 años -, que usan métodos contraceptivos²¹.

Las Imágenes de los géneros atraviesan las representaciones sobre las actividades de ambos y lo que es admitido como «propio de hombres: fuerte viril, complejo técnico» resulta más calificado y mejor pago que aquello «propio de mujeres» - sencillo, delicado, disciplinado.

¹⁹Ibid.

²⁰Ibid., p. 41.

²¹Fuente de datos primarios: IBGE, PNAD, 1986.

Legislación y políticas públicas

La legislación brasileña prohíbe cualquier discriminación laboral basada en el sexo, raza o estado civil. Sin embargo, el reconocimiento legal de que la desigualdad es injusta no asegura la aplicación de la igualdad ni elimina la presencia de las discriminaciones ya referidas en la vida cotidiana de las trabajadoras. Nuevos derechos sociales fueron conquistados en los últimos años, principalmente a partir del texto constitucional de 1988, junto al cual los movimientos de mujeres hicieron una presión denominada «lobby do batom». La nueva Constitución consagra la prohibición de las discriminaciones por sexo en el trabajo, ya mencionada; el derecho a guardería infantil y pre-escolar para hijos de hasta seis años; garantías laborales para las trabajadoras de servicio doméstico, hasta entonces no contempladas en tales derechos; derecho a la posesión de la tierra para las trabajadoras rurales independientemente del estado civil; ampliación de la licencia por maternidad de 81 a 120 días; licencia por paternidad - 5 días -. E incorpora la garantía de «protección del mercado de trabajo de la mujer», todavía sin reglamentación y por lo tanto sin efecto en la vida real de las trabajadoras. No es que falten propuestas de reglamentación; sucede que los parlamentarios brasileños, de los cuales sólo el 5% son mujeres, no se destacan por su interés en este tipo de temas.

La secular tradición brasileña de incumplimiento de derechos previstos por la ley llevó a la Central Unica de los Trabajadores (CUT), a asumir el siguiente lema el 8 de marzo inmediatamente posterior a la promulgación de la Constitución: «Garantizar en la vida lo que conquistamos en la ley». Comenzaba la lucha para que los derechos obtenidos no quedasen en abstracto. En octubre de 1993, la Constitución sufrirá un proceso de revisión y el movimiento de mujeres, las trabajadoras y el movimiento sindical como un todo ya se preparan para exigir que las conquistas vigentes sean mantenidas y nuevos derechos sean incorporados. Está, evidentemente, el movimiento contrario de los sectores que quieren hacer retroceder los avances constitucionales.

El asedio sexual en el lugar de trabajo ya es objeto de acción legislativa, considerado crimen a través de ley aprobada recientemente en algunos estados y municipios. Todavía inexistente a nivel federal, la adopción de una norma de esta naturaleza tuvo bastante repercusión y provocó un razonable debate sobre las diferencias entre seducción y asedio sexual. El primer efecto de la medida, sin duda, fue sacar a la luz denuncias de hechos ocurridos, revelando que el asedio sexual existe y que es un problema que las trabajadoras enfrentan con enorme frecuencia y, casi siempre, en silencio. Se descubre así el peculiar sentido común de la cultura patriarcal y

machista del país, que pretende conferirle naturalidad a la práctica masculina de usar sexualmente a las mujeres, principalmente respaldándose el hombre en un grado mayor de jerarquía.

En relación a las políticas públicas de género, se da en el Brasil, desde 1985, un manifiesto avance, con la creación de organismos gubernamentales responsables para el área, a nivel federal, estadual y municipal en algunos casos. Su existencia, fruto de la presión de los movimientos feministas, ha contribuido a explicitar las diferentes manifestaciones de las discriminaciones de género en la vida cotidiana del país. Desde el punto de vista de los cambios concretos en la vida cotidiana de las mujeres, éstas se ven más respaldadas en el combate contra la violencia sexual - que en el Brasil alcanza proporciones alarmantes - con la creación de delegaciones especializadas, casas de apoyo, etc. y, en menor escala, en la atención a la salud de la mujer en el ámbito de las secretarías de salud. En el ámbito del «trabajo» no existen iniciativas públicas, como por ejemplo el estímulo a la profesionalización.

Un gran vacío continúa significando la inexistencia de equipos colectivos suficientes. Si el mercado de trabajo incorpora a las mujeres tomando en cuenta sus papeles sexuales socialmente construidos, queda para las propias mujeres el esfuerzo - y desgaste - de la compatibilización ente los dos lados de un mismo mundo: el del trabajo remunerado y el del trabajo doméstico y de la familia. Privatizados, el trabajo doméstico y la reproducción surgen como tarea individualizada de las mujeres y no como una responsabilidad social.

La jornada laboral en el Brasil es de 44 horas semanales; agréguese las horas extras impuestas por los patrones o deseadas por las trabajadoras, para aumentar el ingreso; una o más horas de viaje desde la casa al trabajo, y viceversa, en los grandes centros urbanos y en el campo; súmese la tarea rutinaria y obligatoria de los servicios domésticos y cuidado de los hijos, y se tiene el perfil exacto de la mujer extenuada y gastada que compone la mayoría de las trabajadoras brasileñas. Vale decir que, con escasas excepciones, el servicio del hogar sigue siendo «cosa de mujeres», no compartido con los hombres de la familia.

Trabajadoras de varias ramas de actividad son unánimes en afirmar, en encuentros o seminarios, que el estrés es una de los más frecuentes problemas de salud que las afectan: un cansancio que no pasa, dicen. La interminable jornada de trabajo, junto a otros factores, juega un papel importante en el alejamiento de las trabajadoras de la participación en otros espacios distintos al empleo y al hogar. Son estas mujeres las que están ausentes de los sindicatos o de cualquier otra actividad que afirme el

respeto a sí mismas como individuos y como ciudadanas. La lucha por los equipamientos colectivos que alivien la carga del trabajo doméstico se restringe a los movimientos feministas y a las mujeres organizadas en los sindicatos, estando lejos de obtener conquistas significativas. La excepción es tal vez la guardería infantil, que ya es reivindicación frecuente en las negociaciones colectivas de innumerables categorías de trabajadores, con relativo éxito. Como derecho constitucional, mientras tanto, es apenas formal. La realización de la ley pertenece al campo de las aspiraciones.

Organización y lucha de las trabajadoras

Paralelamente a su entrada masiva al mercado, las mujeres también ampliaron su participación sindical, pese a la excesiva jornada de trabajo por un lado, y por el otro a las trabas explícitas o simbólicas que les son colocadas por el sindicalismo espacio tradicionalmente masculino, los sindicatos tienen una forma de funcionamiento, códigos y lenguajes que excluyen y apartan a las mujeres -. Según datos oficiales de 1988, las mujeres representaban, en aquel momento, el 25,6% del total de la población trabajadora sindicalizada en el Brasil²², menos, por lo tanto, de su porcentaje en el mercado de trabajo. Indicando la exclusión a la que son sometidas en el mundo sindical, del total de dirigentes sindicales existentes en 1989, sólo un 14,4% eran de sexo femenino²³. En los últimos años, las trabajadoras han desarrollado incontables esfuerzos organizativos, presionando al movimiento sindical para asumir la lucha en defensa de sus intereses y ampliar la participación femenina, inclusive en las instancias directivas. En la CUT, la central sindical brasileña más representativa y organizada, está adelantándose un vigoroso debate en torno a la adopción de una cuota mínima de participación de las mujeres en los órganos de dirección.

Como resultado de los esfuerzos de las trabajadoras, se introducen algunos cambios en el sindicalismo, destacándose los innumerables encuentros de mujeres de varios sectores, la creación de comisiones o secretarías de la mujer en las centrales sindicales y en los sindicatos, y la inclusión de cláusulas propuestas por las sindicalistas en buena parte de las negociaciones colectivas. Estas cláusulas, sin embargo, como analiza Castro²⁴ aún son limitadas a puntos relativos a la condición de la mujer como reproductora guardería infantil, prohibición de la exigencia de exámenes de ingravidez o esterilización, estabilidad para la trabajadora que retorna de la

²²Fuente de datos primarios: IBGE, PNAD, 1988.

²³Fuente de datos primarios: IBGE, PNAD, 1989.

²⁴M. S. P. Castro: «Perfil e dados das negociações coletivas nos anos 80», Cuadernos da CUT - Jurídico e Relações Sindicais, N° 7, 1-6/1992, p. 55.

licencia por maternidad -, no habiendo avanzado hacia otras cuestiones cruciales para las mujeres, como el acceso a la profesionalización y promociones, eliminación de las diferencias salariales entre trabajadores de distinto sexo. Las trabajadoras han desarrollado también múltiples formas de lucha, dentro o fuera de los sindicatos, buscando conquistar derechos y rescatar su condición de ciudadanas plenas. Las mujeres del campo también se han destacado. En 1991 desarrollaron una campaña nacional, en ocasión del Censo Demográfico, para que se tornaran visibles en las estadísticas nacionales por su propio trabajo y no como dependientes del marido, ocultado su esfuerzo diario de sobrevivencia en la plantación por el estatuto predominante de «esposa». Bajo el lema «Mujer trabajadora rural: declare su oficio», ellas reclamaron al país su exigencia de poseer una identidad propia.

Reflexiones finales

Resulta difícil imaginar que las mujeres regresen masivamente al hogar. Aunque las condiciones que el mercado de trabajo les ofrece sean desventajosas en relación a las de los hombres, el trabajo remunerado se torna cada vez más necesario para la sobrevivencia de las mujeres. Principalmente tomando en cuenta el número creciente de jefas de familia. Aparte de esto, el trabajo remunerado permite a las mujeres - aunque con bajos rendimientos la perspectiva de la independencia frente a la figura masculina, y de construcción de una autonomía impensable en condiciones de completa subordinación económica. Mientras tanto, si parece ser verdad que las mujeres quieren vivir por cuenta propia, nada indica que el mercado de trabajo tienda a cambiar sustancialmente su manera de tratar la mano de obra femenina. El aumento de la presencia de las mujeres en este espacio se da con la persistencia de los guetos ocupacionales, de la diferencia salarial entre los sexos, de la desvalorización de las funciones donde están alojadas. En el mundo de las relaciones de trabajo, la diferencia de género continúa siendo criterio de desigualdad.

Por otro lado, es preciso señalar el vacío que existe en relación al trabajo femenino tanto en el ámbito de los estudios e investigaciones sobre el trabajo como en el seno de la lucha sindical. En el primer caso, las mujeres son por lo general invisibles cuando se trata de analizar relaciones y procesos de trabajo, tendencias de desarrollo económico, automatización y nuevas tecnologías o cualquier otro tema importante para comprender el lugar de los/las trabajadores/as en el proceso productivo. La propia noción de trabajo está a la espera de una revisión para que cobije todos los trabajos realizados por las mujeres, inclusive el doméstico no remunerado a cargo de la esposa-madre. Las investigaciones y análisis teóricos son casi siempre asexuados, lo que quiere decir no-masculino. O, cuando logran referirse a la mujer

trabajadora, esa desconocida, los estudios terminan por ser paralelos, «específicos», y casi nunca integrados dinámicamente a los análisis globales. En las dos situaciones, salvando las excepciones de rigor, a cargo de investigadoras feministas, en la casi totalidad de los casos.

En el caso del movimiento sindical, de manera general no cuenta con asesoría económica y política que explicita a las mujeres como sujeto de los procesos sociales, con diferencias en su relación con el capital y el poder. Aparte de esto, el sindicalismo acarrea una carga histórica significativa de androcentrismo, que oscurece la percepción sindical respecto de las diferencias de género y de la necesidad de desarrollar políticas que las tomen en cuenta. Si es verdad que durante los últimos 15 años hubo muchos avances en cuanto a la incorporación de las mujeres al movimiento sindical y cambios importantes de percepción y actitudes de los y las protagonistas del sindicalismo en relación a la mujer como sujeto político, no es menos cierto que esto no resulta predominante. Lamentablemente, las mujeres todavía son mayoritariamente marginadas en el mundo sindical, vistas o tratadas con una mezcla de indulgencia y miedo, como si fueran intrusas. Esto vale para toda América Latina. Pero también vale para toda el área que estas «intrusas» invadieron, para el mercado de trabajo y el movimiento sindical a los que llegaron para quedarse.

Referencias

- *Banco Interamericano de Desarrollo, ECONOMIC AND SOCIAL PROGRESS IN LATIN AMERICA - 1990 REPORT. 224-262 - Washigton, University Press. 1990; Hopkins, John --
- *Lobo, E. S., DEBATE SINDICAL. 10. p16-20 - San Pablo, Desep-CUT. 1989; Trabalho Feminino: elas vieram para ficar.
- *Lobo, E. S., A CLASSE OPERARIA TEM DOIS SEXOS. p150 - San Pablo, Brasiliense - Secretaria Municipal de Cultura de Sao Paulo. 1990; A divisao social do trabalho e as ciencias sociais (notas de pesquisa).
- *Bruschini, C., REVISTA DA FUNDAÇÃO SEADE. 2, 1. p41-48 - San Pablo. 1986; Mulher e Trabalho: uma avaliacao da Decada da Mulher (1975-1985).
- *Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, PESQUISA NACIONAL DE AMOSTRAGEM POR DOMICILIO. - 1990; Perfil e dados das negociações coletivas nos anos 80.
- *INGE, PESQUISA NACIONAL DE AMOSTRAGEM POR DOMICILIO. - 1989;
- *Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, PESQUISA NACIONAL DE AMOSTRAGEM POR DOMICILIO. - 1990;
- *IBGE, SERIES ESTATISTICAS RETROSPECTIVAS. - Río de Janeiro, UFRJ - IFCS. 1992;

*Sorj, B.; Abreu, A. R. P., TRABALHO A DOMICILIO E CICLOS DE VIDA FAMILIAR. p15-41 - 1986;

*Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, PESQUISA NACIONAL DE AMOSTRAGEM POR DOMICILIO. - 1988;

*Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, PESQUISA NACIONAL DE AMOSTRAGEM POR DOMICILIO. - 1989;

*Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, PESQUISA NACIONAL DE AMOSTRAGEM POR DOMICILIO. - 1992;

*Castro, M. S. P., CUADERNOS DA CUT- JURIDICO E RELAÇÕES SINDICAIS. 7. p55 -